Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Declarar y pagar el 7% de las cotizaciones de salud de Fonasa

Última actualización: 30 abril, 2025

Descripción

Los empleadores de trabajadores y trabajadoras dependientes deben declarar y pagar el 7% obligatorio de cotizaciones ante el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

Del mismo modo, los trabajadores y las trabajadoras independientes o que cotizan de forma voluntaria deben enterar el 7% de cotizaciones de salud a Fonasa.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de Previred**.

¿A quién está dirigido?

- Trabajadores y trabajadoras que cotizan en forma independiente para Fonasa.
- Trabajadores y trabajadoras dependientes (empresas, y trabajadores y trabajadoras de casa particular).
- Empleadores y empleadoras.
- Pensionados y pensionadas para efectos de verificar el correcto descuento de quien paga la pensión.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

 - Planilla de declaración y pago de cotizaciones previsionales.
 - Anexo de trabajadores y trabajadoras.
- **Trabajadores y trabajadoras que cotizan como independientes**:
 - Planilla de declaración y pago de cotizaciones previsionales.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de Previred, escriba su RUT y clave, y haga clic en “ingresar”. Si no está registrado, cree una cuenta.
3. Seleccione el tipo de trabajador o trabajadora y complete los datos solicitados.
4. Pague la cotizaciones según las alternativas presentadas.
5. Como resultado del trámite, habrá declarado y pagado las cotizaciones.

Link de trámite en línea:
https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/5390-declarar-y-pagar-el-7-de-las-cotizaciones-de-salud-de-fonasa